



OBJETO SOCIAL

El objeto del acuerdo cooperativo es promover y desarrollar las actividades económicas, sociales, culturales y de bienestar de sus asociados, familiares y población en general, que permita el pleno ejercicio de sus derechos, su desarrollo integral y el alcance general de beneficios socioeconómicos y culturales, estableciendo los servicios y actividades que para ellos requiera la colectividad, fomentando los principios de economía solidaria.



PROPÓSITO DEL CONVENIO

Realizar un trabajo jurídico social, que busque facilitar a la población con discapacidad, cuidadores y sus familias, el acceso a la justicia y a la reivindicación de derechos en todas las áreas. (Penal, Civil, Familia, etc.)

Para el cumplimiento de nuestro propósito contamos con:

- Oficina en la sede de la cooperativa, ubicada en la Calle 2 A # 24-47, Barrio el Vergel.
- La prestación del servicio de Consultorio Jurídico de manera virtual y presencial para llegar a diversas partes del país.
- Horario de 2PM a 5PM, los días martes y jueves.
- La ventaja de conocer la normatividad que rige los temas de discapacidad, la experiencia de conocer la organización de una entidad dirigida por personas con discapacidad visual.